

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

RAZON:
Siento por tal que el vplor de la presente
escritura se cancela mediante factura
No. 177066
L. 24 de Enero de 2013
Dr. Sebastián Valdivieso
NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO

Quito, 24 de Enero de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar el certificado de existencia legal de la Compañía UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS S.L. junto con la respectiva apostilla.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa por "J&A GARRIGUES SL", con CIF B-81709081, solicitando certificación referente a la Sociedad "UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL", comprensiva de: inscripción y vigencia en el Registro; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-343460, folio 98, del tomo 19550, de la sección 8ª, extendida el 21 de enero de 2004 en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González Meneses García Valdecasas, el día 5 de diciembre de 2003, con el número 2312 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad actualmente denominada "UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a diez de enero de dos mil trece.

EL REGISTRADOR,



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 1552/2013.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Manuel Casero
Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 16 Enero 2013



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	16/01/2013
7. por by/par	JEFE DE EQUIPO		
8. bajo el número Nº/sous nº	2013/3691		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida ALVAREZ PEÑA, IN 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:B0s5-jafH-1Koy-xN06

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:B0s5-jafH-1Koy-xN06

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:B0s5-jafH-1Koy-xN06

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification.

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse con matrícula número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la copia certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS S.L., que antecede.- Quito, a veintiocho de enero de dos mil trece.- c.c.g.



[Handwritten Signature]
Dra. Sebastián Rodríguez Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiocho de enero de dos mil trece.- c.c.g.



[Handwritten Signature]
Dra. Sebastián Rodríguez Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO